



GESTIÓN  
POR JOSÉ M<sup>a</sup> MUÑOZ

## AMNISTÍA FISCAL

Desde la llegada al poder del actual Gobierno se han sucedido diferentes normas de mayor o menor calado. Merece la pena dedicarle unas líneas a la denominada Declaración Tributaria Especial o, más coloquialmente, amnistía fiscal. La verdad es que el Gobierno nos sorprendía con la aprobación de un Real-Decreto Ley encaminado a regularizar bienes o derechos no declarados y con una tributación baja del 10%. Con independencia de las opiniones a favor o en contra, es una medida con un fin recaudatorio y, si todo es lo que parece, una oportunidad de oro de ponernos al día con el fisco.

Únicamente podrán regularizar su situación tributaria, a través de la presentación de la Declaración Tributaria Especial, aquellos contribuyentes del IRPF, del IS o del IRNR que sean titulares de bienes y derechos no declarados con anterioridad al 31 de diciembre de 2010. Esta parte es tajante: no se pueden regularizar bienes y derechos con rentas obtenidas a partir de enero 2011. Al presentar esta declaración, se efectuará el ingreso del 10% del valor de adquisición de los bienes o derechos. Como incentivo, la norma prevé expresamente la no exigibilidad de sanciones, recargos ni intereses. Ahora bien, no podrán regularizar aquellos contribuyentes que hayan sido requeridos por la Administración por esos hechos imposables y, desde luego, los que estén incurso en un procedimiento de

comprobación o investigación.

demostrar que un bien estaba en propiedad antes del 31 de diciembre de 2010 puede resultar sencillo. Por contra, el dinero en efectivo presentaba serias dudas. La orden que aprueba el modelo de declaración prevé si con carácter previo al presentar dicho modelo se deposita en una cuenta que el contribuyente tenga abierta en la entidad. No quiero pensar en la cara de un cajero, de cualquier entidad financiera, al llegar un cliente indicándole que va a ingresar un millón de euros. Tiene un aliciente adicional: no interrumpe la prescripción, lo cual supone otra ventaja sobre la regularización por esta vía. Y hablando de prescripción, si hemos adquirido un bien en periodo prescrito no debemos justificar las rentas obtenidas para la adquisición de dicho bien. La duda es: ¿me fichan por ello? Es difícil responder. Ahora bien, por el mero hecho esta declaración no producirá una comprobación aislada y concreta sobre la misma.

El trámite es sencillo aunque necesariamente debe realizarse de forma telemática a través de la web de la AEAT. Para ello deberá tener certificado digital o bien acudir a un profesional (economista o abogado). En definitiva, puede ser una buena oportunidad para ponernos en paz con Hacienda, pero tampoco sabemos con certeza qué ocurrirá con todos los que regularicen.

José María Muñoz es abogado y asesor fiscal

## LICITACIONES

### Varios

#### MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga licita los siguientes contratos: suministro de 267 equipos de intervención para bomberos, con presupuesto de 262.711,86 euros; y póliza de seguros de daños materiales a bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Málaga, con un presupuesto de 226.500 euros. La fecha límite para presentar ofertas es el 17 de septiembre. Información adicional en la página web 'www.malaga.eu'.

### Servicios

#### BENALMÁDENA

El Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena licita el contrato de tareas de conserjería y limpieza e el Polideportivo de Benalmádena Pueblo, con un presupuesto de 17.700 euros. La fecha límite para presentar ofertas es el día 18 de septiembre. Los interesados pueden encontrar información adicional en la página web 'www.pdmbenalmadena.es'

### Combustible

#### ALHAURÍN DE LA TORRE

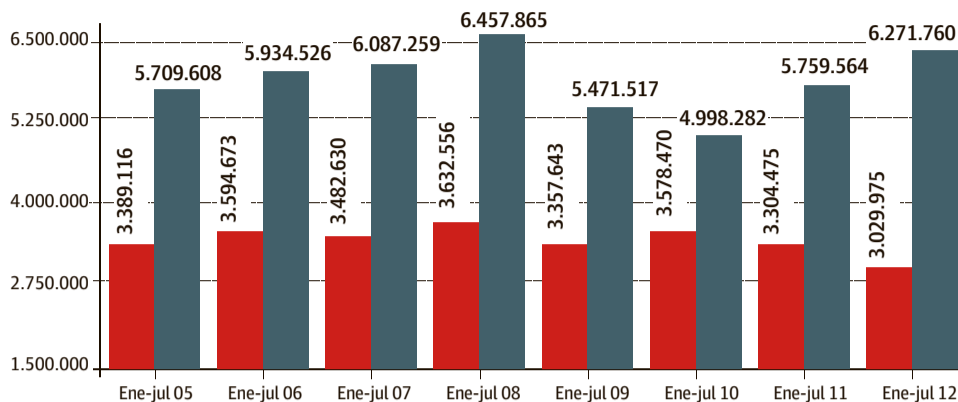
El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre licita el contrato de suministro de combustible para vehículos y maquinaria. El presupuesto máximo es de 375.000 euros. La fecha límite para presentar ofertas es el día 1 de octubre de 2012. Los interesados pueden encontrar información adicional en la página web 'www.alhaurindelatorre.es'

Realizado por  
Consultores de Contratación Pública  
902.876.296 / www.cccpconsultores.es

## COYUNTURA

Residentes Extranjeros

Realizado por ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA  
www.economiaandaluza.es



El turismo extranjero salva el verano

A falta de los datos definitivos del verano, hasta julio la cifra de pernoctaciones en la provincia ha sido relativamente buena. El crecimiento del turismo extranjero (8,9%) ha compensado la caída de españoles (-8,3%), situándose la demanda nacional como la más baja de los últimos años.

Indicador	Periodo	Málaga1	Andalucía2
Estimación de crecimiento	I Trim 12	0,5%	-0,3%
Precio vivienda libre (euros/m2)	II Trim 12	1.660,4 (-9%)	-11,2%
Licitación oficial (miles)	Ene-jun 12	91,3 (-44,4%)	-55,4%
En obra civil	Ene-may 12	63,6 (17,4%)	-55,7%
Viviendas visadas	Ene-dic 11	1.186 (-55%)	-15,4%
Viviendas iniciadas	Ene-mar 11	1.192 (-116,3%)	-16,5%
Viviendas terminadas	Ene-mar 11	1.318 (-17%)	-1,6%
Compraventa de viviendas	Ene-jun 12	8.725 (-18,7%)	-22,3%
Empleo construcción (miles)	II Trim 13	32,8 (-35,7%)	-25%
Viajeros alojados en hoteles (miles)	Ene-jul 12	2.538,7 (-0,1%)	-1,8%
residentes España	Ene-jul 12	1.118 (-6,8%)	-5,6%
residentes extranjero	Ene-jul 12	1.420,7 (5,9%)	4%
Pernoctaciones hoteles (miles)	Ene-jul 12	9.301,7 (2,6%)	-1,3%
residentes España	Ene-jul 12	3.030 (-8,3%)	-6,7%
residentes extranjero	Ene-jul 12	6.271,8 (8,9%)	5%
Ocupación hotelera (%)	Ene-jul 12	51,8 (1,1%)	-0,4%
Plazas en establecimientos hoteleros	Ene-jul 12	80.136 (-0,3%)	-0,6%
Establecimientos hoteleros abiertos	Ene-jul 12	564,3 (6%)	1,2%
Estancia media en hoteles	Ene-jun 12	3,6 (0,1%)	0%
Ocupados (miles)	II Trim 12	522,8 (-3,1%)	-4,8%
Tasa de paro (diferencia en %)	II Trim 12	34,5 (4,3%)	4,2%
Parados (EPA, miles)	II Trim 12	274,8 (18,2%)	15,6%
Activos (EPA, miles)	II Trim 12	797,6 (3,3%)	1,2%
Paro registrado (miles)	Ago 12	192,1 (9,6%)	11,6%
paro agricultura	Ago 12	3,8 (16%)	12,5%
paro industria	Ago 12	12,1 (7,3%)	10,8%
paro construcción	Ago 12	41,8 (2,6%)	4,7%
paro servicios	Ago 12	110,3 (14,2%)	16,8%
paro, sin empleo antes	Ago 12	23,9 (2,9%)	3,2%
Colocaciones (miles)	Ene-jul 12	306,9 (4,4%)	-4,5%
Afiliados INSS (miles)	Ene-ago 12	510,7 (-2,2%)	-2,6%
IPC	Jul 12	101,7 (2,1%)	2%
Aumento salarial pactado	Jul 12	2,01 (0,5%)	-0,4%
Matriculación de turismos	Ene-ago 12	14.396 (-9,3%)	-12,9%
Tráfico aéreo pasajeros (miles)	Ene-jun 12	5.668,4 (-2,4%)	-6,1%
Depósitos del sector privado (mill. euros)	I Trim 12	19.521,6 (-4,8%)	-5,7%
Créditos al sector privado (mill. euros)	I Trim 12	40.604,9 (-6,8%)	-5,7%
Hipotecas (mill. euros)	Ene-jun 12	1.087,7 (-36,3%)	-28,7%
Efectos impagados (mill. euros)	Ene-jun 12	42,4 (25,1%)	14,4%
Soc. mercantiles creadas	Ene-jun 12	2.330 (4,3%)	2,1%
Importaciones (mill. euros)	Ene-jun 12	587,3 (-10,2%)	12,6%
Exportaciones (mill. euros)	Ene-jun 12	650,4 (2,9%)	12,1%

1 Valor absoluto y tasa de variación interanual 2 Tasa de variación interanual

<b>DINERO y EMPLEO</b>  vocento	<b>Director general:</b> José Luis Romero <b>Director:</b> Manuel Castillo	<b>Director comercial:</b> Jorge Artero <b>Publicidad:</b> Corporación de Medios del Sur, S.L. Tel.: 952 64 97 00 Fax: 952 61 25 91	<b>Colpisa Redacción Central</b> C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 7, 28027 Madrid <b>Contacto:</b> dinero@colpisa.com	<b>Jefe de Redacción:</b> J. A. Bravo <b>Ahorro e Inversión:</b> Alejandro Ramírez <b>Infoempleo:</b> Laura de Cubas	<b>Dirección Comercial y Publicidad:</b> <b>CM VOCENTO</b> Juan Ignacio Luca de Tena, 6, 2ª Pl. 28027 Madrid dineroempleo@cmvocento.com
---------------------------------------	---	--	--	--	---

www.escolaelaexce.com	Títulos de <b>EXPERTO UNIVERSITARIO</b> -Asesoramiento FISCAL y CONTABLE de Empresas - FINANZAS (Finanzas para no financieros) - AUDITORÍA y CONTABILIDAD - EL CONCURSO de ACREEDORES <b>¡matricúlate!</b> info@escolaelaexce.com Tel. 952 04 12 24	Formación MALAGA 2012/2013 Escuela de Excelencia Empresarial	Experto en <b>Coaching</b> Programa de Certificación Internacional en Coaching info@escolaelaexce.com Tel. 952 04 12 24
-----------------------	--	---	--